

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento del público en general las fechas de terminación de la exclusividad de las zonas geográficas de distribución de gas natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA (LA CRE) HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL LAS FECHAS DE TERMINACION DE LA EXCLUSIVIDAD DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL.

Con fundamento en los artículos 1, 4 y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2 fracción VII y 3 fracciones VIII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3 fracción VI inciso a), 34 y 36 fracciones III y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 27, 28, 29 y demás aplicables del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía, hace del conocimiento de los interesados las fechas de terminación del periodo de exclusividad de las zonas geográficas de distribución de gas natural, de conformidad con el cuadro siguiente:

Zona Geográfica	Fecha de terminación del periodo de exclusividad
Valle Cuautitlán-Texcoco	3 de septiembre de 2003
Tamaulipas	27 de marzo de 2010
Puebla- Tlaxcala	28 de febrero de 2012
Cd. Juárez	2 de diciembre de 2002
Monterrey	24 de septiembre de 2002
Río Pánuco	19 de diciembre de 2009
Querétaro	10 de diciembre de 2003
Guadalajara	21 de julio de 2012
Chihuahua	20 de mayo de 2009
La Laguna-Durango	18 de junio de 2011
Mexicali	27 de septiembre de 2008
Piedras Negras	20 de marzo de 2002
Saltillo	20 de junio de 2002
Toluca	3 de septiembre de 2009
Nuevo Laredo	17 de noviembre de 2002
Bajío	15 de enero de 2011
Bajío Norte	2 de febrero de 2012
Distrito Federal	3 de septiembre de 2003
Cananea	9 de agosto de 2004
Hermosillo-Guaymas-Empalme	9 de junio de 2009

México, D.F., a 18 de mayo de 2006.- El Secretario Ejecutivo, **Carlos Hans Valadez Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 230868)